

Tabla de Beneficios 2021

(Acordada por el Consejo Administrativo sesión del 26/11/2020)

BENEFICIOS	Tope de bonificación	Monto ítem	Observación y requisitos
a) Consulta médica, consulta médica domiciliaria y junta médica. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres). Boletas por convenios u otras. Atenciones en Policlínico Institucional.	100% Nivel I Fonasa	\$130.000	- Formulario N°1. - Boleta detallada, factura o bono.
b) Intervención quirúrgica, atención anestesiastas, insumos, etc. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres). Boletas por convenios u otras.	100% Nivel I Fonasa	\$231.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono. - Programa médico.
c) Hospitalizaciones. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres). Boletas por convenios u otras.	100% Nivel I Fonasa	\$136.000	- Formulario N°1. - Boleta detallada, factura o bono. - Programa médico.
d) Rayos X, exámenes de laboratorio, histopatológicos y especializados de carácter médico. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres). Boletas por convenios u otras. Atenciones en Policlínico Institucional.	100% Nivel I Fonasa	\$134.000	- Formulario N°1. - Boleta detallada, factura o bono. - Programa médico.
e) Atención odontológica. Sujeto a contralorías dentales selectivas, los tratamientos dentales deben estar finalizados al momento de realizar el reembolso.	100%	\$129.000	- Formulario N°1. - Boleta detallada, factura o bono. - Presupuesto.
f) Medicamentos.	100%	\$132.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta. - Boleta detallada, factura o bono.
g) Tratamientos especializados de orden médico. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres). Boletas por convenios u otras. Atenciones en Policlínico Institucional.	100% Nivel I Fonasa	\$123.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono. - Programa médico. - Comprobante de recaudación.
h) Consultas y tratamientos especializados, efectuados por profesionales o técnicos autorizados de colaboración médica. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres) Boletas por convenios u otras Atenciones en Policlínico Institucional.	100% Nivel I Fonasa	\$112.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono. - Programa médico. - Comprobante de recaudación.
i) Adquisición de lentes ópticos (anteojos o contacto).	100%	\$90.000	- Formulario N°1. - Receta oftalmológica con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono.
j) Atención de urgencia. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres).	100% Nivel I Fonasa	\$115.000	- Formulario N°1. - Boleta detallada, factura o bono.
k) Aparatos ortopédicos.	100%	\$130.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono.
l) Plantillas ortopédicas.	100%	\$50.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono.
m) Atención obstétrica. Bonos del sistema previsional (DIPRECA, Fonasa e Isapres) Boletas por convenios u otras. Atenciones en Policlínico Institucional	100% Nivel I Fonasa	\$111.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono.
n) Traslado de enfermos.	100%	\$210.000	- Formulario N°1. - Interconsulta médica. - Certificado de atención. - Boleta detallada, factura o bono. - Pasaje de hasta 1 acompañante en caso de enfermedad que impida traslado, enfermedad mental o paciente menor de edad.
o) Aparatos para medir índices.	100%	\$121.000	- Formulario N°1. - Orden médica o receta con diagnóstico. - Boleta detallada, factura o bono.



Recuerda que tus beneficios deben ser enviados a la casilla de correo beneficiosbienestar@gendarmeria.cl adjuntando el correspondiente formulario.



Mi Bienestar
Gendarmería de Chile

Tabla de Beneficios 2021

(Acordada por el Consejo Administrativo sesión del 26/11/2020)

SUBSIDIOS	Monto	Observaciones*
Matrimonio	\$ 135.000	
Nacimiento	\$ 185.000	
Fallecimiento (titular)	\$3.100.000	
Fallecimiento (carga familiar)	\$ 720.000	
Siniestros	\$ 820.000	Según evaluación del Consejo de Administración.
Ayudas médicas	Según evaluación del Consejo de Administración.	
Desgravamen	Según evaluación del Consejo de Administración.	
Acuerdo de unión civil	\$ 135.000	
Adopción	\$ 185.000	
Habitacional	\$ 100.000	

*Requisitos de acuerdo a lo indicado en Circular N°451 del 23/12/2020.

PRÉSTAMOS	Monto	Observaciones*
Médicos (asistenciales)	\$1.262.748	Hasta 6 ingresos mínimos.
Médicos (salud mental)	\$841.832	Hasta 4 ingresos mínimos.
Dental	\$630.000	
Escolares	\$430.000	Se concede una vez al año.
Auxilio	\$430.000	Se puede conceder más de uno al año, una vez pagado el préstamo anterior y transcurrido el plazo correspondiente al número de cuotas pactadas inicialmente.
Habitacional (para complemento de adquisición de vivienda)	\$3.156.870	Hasta 15 ingresos mínimos. Sujeto a evaluación.
Habitacional (para reparación de vivienda)	\$1.262.748	Hasta 6 ingresos mínimos. Sujeto a evaluación.
Habitacional (para gastos notariales)	\$841.832	Hasta 4 ingresos mínimos. Sujeto a evaluación.

*Requisitos de acuerdo a lo indicado en Circular N°451 del 23/12/2020.
Ingreso mínimo según Ley N°21.283, \$210.458

CONSULTAS Y TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS (Corresponde a ítem h)	Monto de bonificación por consulta. Tope ítem \$ 100.000
Nutricionista	\$15.000
Psicopedagogo	\$15.000
Fonoaudiólogo	\$12.000
Enfermera	\$12.000
Terapeuta ocupacional	\$12.000
Matronas	\$12.000
Podólogo	\$13.000
Acupuntura	\$19.000



Mi Bienestar
Gendarmería de Chile